

Ecuador: Difieren audiencia de caso contra exvicepresidente Jorge Glass



Quito, 12 jul (RHC) La Corte Nacional de Justicia de Ecuador pospuso este miércoles la audiencia de formulación de cargos solicitada por la Fiscalía General contra el exvicepresidente Jorge Glas por un presunto peculado, aunque para muchos es parte de la persecución política.

El juez, Luis Rivera, anunciará posteriormente el día y la hora para instalar la diligencia del caso denominado Reconstrucción de Manabí, donde acusan al exvicemandatario de malversación en la construcción de un proyecto vial tras el terremoto de 2016, informó Radio Pichincha.

La supuesta infracción, de acuerdo con la teoría de la fiscal general, Diana Salazar, se habría cometido en la adjudicación del contrato para la construcción del proyecto vial Manta-Colisa de 22 kilómetros por más de 68 millones de dólares.

Salazar aseguró contar con los elementos de convicción necesarios para acusar a Glas y a otros exfuncionarios (Carlos Bernal y Pablo Ortiz).

Coincidentemente, la funcionaria activó la causa en medio de acusaciones en su contra por presunto plagio de su tesis de grado y también cuando la Revolución Ciudadana, movimiento al cual Glas representa, lidera las intenciones de voto con vistas a los comicios del 20 de agosto.

El exgobernante Rafael Correa (2007-2017), líder de esa organización política, publicó este martes en sus redes sociales un video donde reflexiona sobre los escándalos montados contra la RC cada vez que se acerca un proceso electoral.

No nos persiguen a nosotros, persiguen tu posibilidad de resurgir, persiguen tu posibilidad de crecer, persiguen tu opción de tener un futuro, expresó Correa en su mensaje a los ecuatorianos.

Glas es considerado un símbolo del “lawfare” en Ecuador, donde la persecución desatada por el gobierno de Lenín Moreno (2017-2021) contra seguidores de Correa obligó a muchos de ellos a exiliarse.

El antiguo vicegobernante recibió el beneficio de la prelibertad el 28 de noviembre de 2022, luego de la unificación de dos penas de cárcel de seis y ocho años por los casos Odebrecht y Sobornos, respectivamente.

Juristas y activistas por los derechos humanos coinciden en que no existen pruebas para demostrar ninguno de los delitos por los cuales Glas es acusado. (Fuente: [PL](#))

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/328199-ecuador-difieren-audiencia-de-caso-contra-exvicepresidente-jorge-glass>



Radio Habana Cuba